



## REGLAMENTO SORTEO

### “ENCUESTA SITIO WEB *EL FINANCIERO*”

Pág 1 de 4

#### **Descripción de la Promoción**

A todas las personas que reciben los boletines diarios del sitio web de *El Financiero* (*CapitalFinanciero.com*) se les enviará un correo electrónico a través del cual voluntariamente pueden participar en la rifa de un Reproductor MP3 con la condición de que hagan clic en el link indicado en el correo y completen debidamente una encuesta sobre el sitio web.

#### **I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES**

1. La promoción pertenece a la empresa PRENSA ECONÓMICA S.A. quien se podrá denominar la organizadora.
2. La promoción es por tiempo limitado, inicia el **07 Febrero del 2007** y finaliza el **21** de Marzo del 2007.
3. Participan en esta promoción personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido tener un correo electrónico activo que esté en la base de datos de los envíos de los boletines diarios de Capital Financiero.com.

#### **II. FORMAS DE PARTICIPAR:**

4. Para participar es necesario que los receptores del boletín diario de Capital Financiero.com conozcan y acepten anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
5. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente.

#### **III. MECANICA DE PARTICIPACION:**

6. *La mecánica para participar es:* A todas las personas cuyas direcciones de correo electrónico se encuentran incluidos en base de datos de envíos de los boletines diarios de



## REGLAMENTO SORTEO

### “ENCUESTA SITIO WEB *EL FINANCIERO*”

Pág 2 de 4

Capital Financiero.com se les hará llegar un correo electrónico comunicándoles de la promoción. Si el usuario decide participar, deberá hacer clic en el link señalado en el correo y responder a la encuesta electrónica sobre el sitio web de *El Financiero*. La encuesta debe ser llenada con datos personales y veraces, no se aceptarán seudónimos, por lo que en caso de detectarse información de este tipo, no participará el usuario en la rifa que se indicará, porque además, el premio se entregará contra la presentación del documento de identidad válido y al día.

#### IV DESCRIPCION DEL PREMIO:

7. El ganador obtendrá un Ipod Nano marca Macintosh de 4 GB de capacidad.

#### V. CLAUSULAS FINALES:

8. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la organizadora podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción.
9. El favorecido acepta de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organizadora lo ha escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
10. El beneficio del premio es intransferible, no negociable, no canjeable, en efectivo ni por otros bienes o servicios.
11. Se entiende que el ganador acepta el premio en forma individual y nunca será representante de la organizadora.
12. Prensa Económica S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio de su sitio en Internet: [www.capitalfinanciero.com](http://www.capitalfinanciero.com).



## REGLAMENTO SORTEO

### “ENCUESTA SITIO WEB *EL FINANCIERO*”

Pág 3 de 4

13. Los participantes de la promoción liberan a Prensa Económica, S.A. de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el concurso en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del premio.
14. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.
15. Prensa Económica S.A. no se hace responsable de las fallas que puedan resultar en el envío de los correos electrónicos de la promoción, ya sea para comunicar la promoción o para participar en la misma, así como del sistema para realizar el llenado de la encuesta o su envío a la organizadora de la promoción, porque la rifa se realizará con todas las personas que envíen su correo de la forma solicitada y con los datos pertinentes.
16. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
17. La fotografía del reproductor de MP3 (Ipod) que aparece en la publicidad no necesariamente coincidirá con el premio que será entregado al ganador.
18. El sorteo será electrónico, entre todos los participantes que hayan llenado debidamente la encuesta y completado sus datos personales. De todos los datos de los participantes se escogerá al azar al ganador.
19. En el sorteo se escogerán dos suplentes, los cuales serán localizados individualmente en el mismo orden en que fueron escogidos, solo en caso de que el ganador no cumpla con alguna de las condiciones del presente reglamento. El suplente que se declare favorecido, tendrá las mismas obligaciones indicadas en este reglamento.
20. El plazo máximo para reclamar el premio es de siete días naturales, posteriores a la fecha del sorteo. Pasada esa fecha, caducará el derecho de reclamar o hacer efectivo el premio.



## REGLAMENTO SORTEO

### “ENCUESTA SITIO WEB *EL FINANCIERO*”

Pág 4 de 4

21. El premio podrá ser reclamado previa coordinación con el Departamento de Mercadeo de *El Financiero*, el ganador deberá acudir a retirar el premio a las oficinas de Grupo Nación GN SA de Lunes a Viernes de 8 AM a 12 MD ó de 2 PM a 6 PM.
22. El simple acto de reclamar un premio, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los y las participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación, a las cuáles se han adherido.
23. Si la organizadora por algún motivo no puede localizar a una persona que resultó favorecida, ello no generará responsabilidad de ningún tipo para el patrocinador, y el interesado perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna posterior al sorteo
24. Si se demuestra que la persona recibió un premio de manera fraudulenta, la organizadora podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
25. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
26. En cualquiera de las situaciones descritas en las cláusulas 23, 24 y 25 del presente reglamento PRENSA ECONÓMICA SA dispondrá del premio de acuerdo a sus intereses sin responsabilidad alguna.
27. El ganador deberá firmar el recibido conforme de su premio en el momento que lo retire aceptando todas las limitaciones y condiciones estipuladas en el presente reglamento.
28. No podrán concursar los empleados de GRUPO NACIÓN, GN S.A., PRENSA ECONÓMICA SA, GARNIER BBDO, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

Para mayor información comunicarse con Servicio al Cliente de *El Financiero* al 247-5530.